FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	CW326953

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Sondeo de mercado para el Transporte de hidrocarburos en tractocamión cisterna para terceros.

Descripción General de Actividades

Transporte de hidrocarburos desde Villavicencio a diferentes destinos – ruta Nacional

Tiempo de Ejecución

POR LLAMADO

Fecha Estimada de Inicio

01/11/2025

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Nombre: GERMAN BERMUDEZ RUIZ **Teléfono:** 3153773511 **Correo:** seguridad@cotrasur.com **Otro Canal:** logistco@cotrasur.com	ALEXANDRA VELASQUEZ	FERNANDO PEÑATA

“La información acá publicada, fue suministrada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Transporte de hidrocarburos desde Villavicencio a diferentes destinos – ruta Nacional	Tonelada	32	1	31	**Plataforma:** NO APLICA **Requisitos Mínimos:** Persona Jurídica: - Cámara de Comercio (persona jurídica) – RUT (Registro Único Tributario) - Certificado Bancario - Documento de identidad del Rep. legal Persona Natural: - RUT (Registro Único Tributario) - Certificado Bancario – cedula. **Requisitos Pólizas:** Póliza individual Cabezote - Póliza hidrocarburos (Cabezote y tanque) - SOAT. **Requisitos Experiencias:** Experiencia transportador verificable mínimo 6 meses. - Experiencia de conductor - (Certificados laborales emitidos por empresa de Transporte, deben certificar mínimo 3 años experiencia en transporte de manejo vehículo tractocamión y 1 año en Transporte de hidrocarburos) en los últimos 5 años **Requisitos HSE:** Requisitos conductor, Especificaciones técnicas para creación y habilitación de Conductores por Ecopetrol - Hoja				

“La información acá publicada, fue suministrada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					de vida - Documento de identidad - Licencia de conducción - Exámenes médicos Ocupacionales - Examen de Alcohol y drogas. -Curso de sustancias - Curso manejo defensivo - Curso de alturas - Curso de mecánica básica - Curso de control de incendios - Curso de primeros auxilios - Certificados experiencia laboral por empresa. **Requisitos Técnicos:** Cabezote: Tarjeta Propiedad - SOAT - Tecno mecánica - Póliza Individual - póliza Hidrocarburos - Luz Negra quinta rueda - Certificados GPS. - Ficha técnica Cabezote Tráiler: Tarjeta Propiedad - póliza Individual - certificado líneas de vida - certificado espesores - tablas de aforo - hidrostática (1 año y 5 años) - luz negra King pin y tornamesa - Ficha técnica del Tráiler **Criterios de Evaluación:** Cumplimiento de Requisitos Técnicos y Legales. - Experiencia transportador y conductor - Resultados de la inspección física en sitio condiciones del vehículo. - Priorización a proveedores pertenecientes al área de influencia. **Especificación Técnica:** Cantidad estimada de vehículos a seleccionar: Por llamado, Se aclara que no generan ninguna obligación de contratación para laprestación del				

“La información acá publicada, fue suministrada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					servicio de transporte, ya que se trata de servicio por llamado de acuerdo con las necesidades operativas del cliente, las cuales son variables y pueden cambiar sin previo aviso, lo anterior sin perjuicio de la flota propia asignada por la empresa para atender la operación. Se aceptarán vehículos modelo 2012 en adelante (Cabezote-Tanque) Nota: Podrán ser aceptados vehículos repotenciados preferiblemente a modelo 2020 o superior, cuyo modelo original, preferiblemente sea 2005 o superior (Previa verificación de condiciones, características, refacciones inherentes a la repotenciación) **Otros Requisitos:** Formato de aceptación de términos y condiciones de la operación firmado por conductor y propietario. - Documento que acredite su residencia. - Certificado de libertad y tradición del cabezote no mayor a 30 días. -Formato SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) Firmado. Nota: La cantidad de vehículos a seleccionar quedará sujeta a los requerimientos mínimos establecidos y a las necesidades operativas identificadas por el cliente.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	8

“La información acá publicada, fue suministrada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar de Radicación de Facturas	CALLE 200 # 21-73, FLORIDABLANCA
Proceso de Radicación	Se deben enviar las guías de transporte físicas por los siguientes medios: CRA 71 # 21-19 local 33 piso 3 centro empresarial Montevideo a nombre de Mario Benítez c.c. 80’162.366 Logístico Cotrasur, presentar factura electrónica, Rut. En caso que sea cuenta de cobro deberán presentar Rut, cuenta de cobro y planilla de seguridad social correspondiente al mes del servicio
Contacto para Facturación	contador@cotrasur.com – Yolanda Velandia: 3156342593
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	28/11/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	23:00:00
Entrega de Propuestas	logistico@cotrasur.com
Contacto para Entrega de Propuestas	logistico@cotrasur.com
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”